

San José, 18 de diciembre de 2014.-

En San José, a las quince horas con treinta minutos del dieciocho de diciembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Jorge Araya García (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado)

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	<p>Sentencia 2014 - 020474. Expediente 3-003898-0007-CA las quince horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COBRO JUDICIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se declara con lugar el recurso. Se anula el embargo practicado sobre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial ordenado en la RESOLUCIÓN MASIVA DE EMBARGO ADMINISTRATIVO DAE-RCJ-EA-16-2013 de las once horas veintitrés minutos del dos de abril del dos mil trece. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Martha Monge Salazar, en condición de Jefa del Departamento de Cobros Judiciales del Ministerio de Hacienda, o a quién en su lugar ejerza ese cargo. Comuníquese esta resolución al Ministro de Hacienda.</p>
---	--

A las quince horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente